



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 384-2019-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 384-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, trece de mayo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

Oficio N° 224-2019-A MP-GAD-CSJJU-PJ de fecha 6 de mayo del año 2019,
Informe N° 114-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ de fecha 8 de mayo del año 2019;
Oficio N° 530-2019-GAD-CSJJU-PJ de fecha 9 de mayo del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- A través del Informe N° 114-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ de fecha 8 de mayo del año 2019, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irrogue la estadia del doctor **Iván Salomón Guerrero López**, quien tendrá a su cargo la Conferencia Magistral "Cumplimiento de los Fines del Proceso Penal Orientados por la Dogmatica Penal: Problemas Aplicativos y Propuestas" que se llevará a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el día 24 de mayo del año en curso; por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de la adquisición de pasajes aéreos y viáticos a favor del referido ponente, **precisando que el desembolso será afectado del presupuesto del Módulo Penal Central**;

Tercero.- Del mismo modo, mediante Oficio N° 530-2019-GAD-CSJJU/PJ recepcionado con fecha 9 de mayo del año 2019, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que la Administración del Módulo Penal Central solicita la subvención para la compra de pasajes aéreos y de los gastos que irrogue la estadia del doctor **Iván Salomón Guerrero López** por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 384-2019-P-CSJJU/PJ**

emita la resolución administrativa autorizando la compra de pasajes aéreos y asignación de los viáticos respectivos;

Cuarto.- A este respecto, mediante la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

Quinto.- La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

Sexto.- En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia del ilustre doctor **Iván Salomón Guerrero López** resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la compra de pasajes aéreos y la asignación de los viáticos correspondientes (hospedaje y alimentación) al doctor **Iván Salomón Guerrero López**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo la Conferencia Magistral "Cumplimiento de los Fines del Proceso Penal Orientados por la Dogmática Penal: Problemas Aplicativos y Propuestas", a llevarse a cabo el día 24 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Administración del NCPP y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN